

Ensayo sobre la libertad

Javier Paz



Javier Paz

Nacido en 1980 Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, graduado con honores de la Universidad de Arkansas en economía y finanzas. Obtuvo una maestría en economía de la misma universidad. Trabaja en el sector privado. Escribe sobre economía y política y sus artículos se publican en El Deber de Santa Cruz y portales como El Cato en español y El Diario Exterior de España.

Javier Paz

Ensayo sobre la libertad

¿Qué es la libertad?

“La libertad, Sancho, es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos; con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra ni el mar encubre.” El Quijote¹

Cuando pensamos en lo que significa la ausencia de libertad inmediatamente nos imaginamos a alguien que se encuentra en una cárcel. La ausencia de barreras físicas como paredes o barrotes es tal vez la forma más evidente de libertad. Llamaremos a ésta **libertad física**. Sin embargo existen muchas formas de libertad. Y así como hay muchas formas de libertad, también existen muchas definiciones, tanto desde el aspecto filosófico, legal, teológico, en incluso desde la perspectiva de nuestras posibilidades fisiológicas o nuestra capacidad económica. No entremos todavía en disquisiciones complicadas, sino que como punto de partida tomemos el concepto más amplio que podamos imaginar: definamos la libertad absoluta como la capacidad de hacer lo que queramos.

Un escrutinio minucioso de esta definición nos lleva a concluir que nadie goza de libertad absoluta ya que existen límites naturales e infranqueables a la misma. Por ejemplo, tenemos límites físicos y fisiológicos como no poder permanecer despiertos más de cierto tiempo, no poder vivir 200 años, no poder volar batiendo los brazos, ni vivir sumergidos en el agua. Es decir, nuestra genética y las leyes físicas imponen ciertas restricciones que nos impiden hacer lo que nos venga en gana. Llamaremos a éstos, **límites fisiológicos a la libertad**. El avance

tecnológico en cierta medida amplia estos límites ya que nos permite transportarnos por aire usando aviones, comunicarnos con cualquier lugar del planeta a través de teléfonos y computadoras y aumentar nuestra esperanza de vida con las medicinas.

Una persona también puede sentirse prisionera sin estarlo. Las personas que sufren paranoia o algún trauma grave pueden sentir que no tienen libertad. Para ilustrar este punto tomemos un ejemplo de la literatura. Raskolnikov, el personaje principal de la novela Crimen y Castigo de Fedor Dostoievski se siente atribulado por haber cometido dos asesinatos. Para liberarse de esa tortura mental, decide entregarse a las autoridades y mediante el encarcelamiento físico encuentra la paz y la libertad interior. Por otro lado las personas que viven en zonas de guerra, o en barrios extremadamente peligrosos y violentos, aunque no hayan cometido ningún crimen, viven en constante miedo. La violencia, la intimidación ocasionan miedo y restan libertad a quienes viven esas situaciones. Podemos catalogar estos casos como **límites psicológicos sobre la libertad**.

Cada sociedad y Estado impone a sus miembros una serie de leyes y normas que deben acatar. Estas leyes y normas son necesarias para la convivencia pacífica pero a la vez imponen límites a la libertad individual. Por ejemplo los Estados prohíben y castigan el homicidio y el robo, como también norman a qué velocidad máxima puede circular un vehículo, el nivel de desechos que una fábrica puede botar a un río o el volumen de música permitido en un barrio residencial. Estas limitaciones a nuestra libertad individual son necesarias para procurar la armonía y la convivencia pacífica de una sociedad y el respeto entre todos sus miembros. Podemos llamarlas **limitaciones civiles a la libertad**.

Entrando al campo filosófico y teológico podemos mencionar el debate entre el **libre albedrío vs. determinismo**. Según la posición determinista la historia completa del universo está determinada desde un principio y lo que nosotros pensamos que son acciones producidas por nuestra libertad, son simplemente reflejos mecánicos. Si Dios existe y es Todopoderoso y omnisciente, entonces Él creó el universo y determinó cada uno de los sucesos que habrían de acontecer en el mismo.

Por lo tanto ¿cómo puedo yo ser verdaderamente libre? Incluso quien no cree en Dios, puede guiarse por las leyes físicas y razonar que todo efecto procede de una causa y que las acciones que tomamos, aunque creamos haberlas tomado en libertad, son en realidad la consecuencia de millones de causas anteriores y ajenas a nosotros. En contrapartida la misma ciencia postula el principio de incertidumbre de la mecánica cuántica que establece la existencia de aleatoriedad en el universo subatómico y por tanto, mediante una extrapolación, la posibilidad del libre albedrío. Asimismo las religiones principales también establecen que Dios le ha dado al hombre el libre albedrío.

Como hemos visto, nadie goza de libertad absoluta tal como la hemos definido aquí. Existen limitaciones a nuestra libertad propias de nuestras características fisiológicas, psicológicas y civiles. Este breve análisis también nos demuestra que la libertad no es unidimensional, sino que tiene muchas facetas y aristas. Una persona puede estar libre físicamente porque no está en la cárcel, pero tener fuertes limitaciones civiles a su libertad. Una persona puede estar presa físicamente y sentirse liberada. La libertad tampoco es discreta, sino continua como un espectro; es decir, no es apropiado afirmar que la libertad existe o no existe, más apropiado es hablar de escalas o grados de libertad.

¿Para qué sirve la libertad?

“Sostenemos como evidentes por sí mismas dichas verdades: que todos los hombres son creados iguales; que son dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables; que entre estos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad” Thomas Jefferson²

Antes de continuar vale la pena preguntarnos ¿para qué sirve la libertad? Como veremos más adelante, ciertas libertades son instrumentales para alcanzar el desarrollo económico, reducir la pobreza y mantener una sociedad pacífica. Sin embargo, tanto la abundancia económica como la paz social son a su vez instrumentos para que los seres humanos desarrollen su potencial vocacional y busquen la felicidad. Es necesario recalcar que la libertad es un bien en sí mismo e incluso si

no fuera instrumental para lograr el desarrollo económico, seguiríamos valorándola. El ser humano se siente mejor cuando tiene opciones y puede decidir, que cuando es obligado a hacer las cosas; incluso si decidimos no ejercer nuestras opciones, preferimos tenerlas. La libertad es intrínsecamente valiosa porque es innata a nuestra condición de personas, es innata a nuestra sensación de ser dueños de nosotros mismos y por ende de poder elegir con autonomía aquello que más nos convenga y nos conduzca a la felicidad.

Pero, ¿qué es la felicidad? Podríamos definirla como un estado mental donde nos sentimos a gusto. Por supuesto hay grados de felicidad: no es lo mismo la felicidad que uno siente al saborear su helado favorito, que al abrazar al hijo amado. Es además un estado mental totalmente subjetivo y personal: lo que a unos le causa felicidad a otros le puede causar tristeza e incluso lo que a una misma persona lo hacía feliz ayer, puede no hacerlo feliz hoy. Un monje budista vive buscando un estado de armonía consigo mismo tratando de desprenderse de las cosas materiales y vive feliz con un régimen alimenticio que entristecería a la mayoría de las personas de clase media en el mundo desarrollado. Mientras que para unos nada es más placentero que jugar fútbol, otros prefieren el ajedrez. Por lo tanto, no existe un solo camino a la felicidad y nadie más que cada individuo está mejor capacitado para decidir qué necesita para ser feliz y como lograrlo (exceptuando niños y adolescentes que sí necesitan padres que los guíen hasta llegar a la adultez o personas con discapacidad mental que no pueden valerse por sí mismas). Precisamente debido a que no existe un solo camino, ni método, ni forma para alcanzar la felicidad, es que, la mejor forma de procurar la felicidad y la plenitud de los miembros de una sociedad es dándoles la mayor libertad posible para que cada uno elija el camino y la forma que vea conveniente de acuerdo a sus gustos, preferencias y objetivos de vida. Es imposible que un dictador benévolo o un grupo de burócratas bien intencionados puedan decidir acertadamente cómo lograr la felicidad y la plenitud en una sociedad.

Pero la libertad tampoco es condición suficiente para alcanzar la felicidad. Sin lugar a dudas podemos encontrar centenares de casos de personas que viven en un régimen político de plena libertad y cómoda

condición económica y que sin embargo no son felices. Cuando un hijo enferma gravemente, el sufrimiento de los padres es inevitable y ni un régimen político liberal, ni la riqueza material aminoran ese sufrimiento. Las enfermedades, los accidentes, las peleas familiares, la duda existencial y el sufrimiento son parte de nuestra vida y ni la mayor libertad posible en una sociedad los puede eliminar como tampoco lo puede hacer la dictadura más benévola en mano de los mayores sabios del mundo. Recalco que la felicidad es un estado psicológico subjetivo y no existe una receta para alcanzarla, y así como debieron existir esclavos en Roma que fueron felices, también existen personas que gozan de tanta libertad como la condición humana lo permite y aun así son infelices. Sin embargo, una mayor libertad es conducente a que los miembros de una sociedad avancen en la búsqueda de la felicidad, la plenitud y la paz interior.

Categorías de libertades

“Coaccionar a un hombre es quitarle la libertad - ¿libertad de qué? Casi todos los moralistas en la historia de la humanidad han alabado la libertad. Como la felicidad y la virtud, como la naturaleza y la realidad, es un término cuyo significado es tan poroso que hay pocas interpretaciones que no se le puedan aplicar.” Isaiah Berlin³

Dado que existen muchas formas de libertad, es importante aproximarse a una clasificación y definición de las mismas. Uso la palabra “aproximarse” porque no es posible definir precisamente la libertad y sus diferentes facetas. La libertad es multidimensional y cualquier definición excluye ciertos aspectos de la misma. Igualmente, al intentar una clasificación de los diferentes tipos de libertades, veremos que ciertas instituciones sociales involucran indivisiblemente varios tipos. Por ejemplo, la existencia o ausencia de la propiedad privada tiene consecuencias sobre las libertades civiles, políticas y económicas a la vez. Sin embargo es necesario hacer estas aproximaciones y definiciones, de lo contrario dos personas podrían estar hablando de libertad

y refiriéndose a conceptos fundamentalmente distintos. Comencemos definiendo las siguientes libertades:

- Libertad física.
- Libertades fisiológicas y psicológicas.
- Libertades civiles y políticas.
- Libertades económicas.
- Libertad material (poder adquisitivo).
- Libre albedrío vs. Determinismo (Filosofía y teología).

Libertad física

Esta es tal vez la forma más evidente y gráfica de libertad. Cuando hablamos de ausencia de libertad, la mayoría de la gente inmediatamente imagina una cárcel: cuatro paredes de las cuales una persona no puede salir.

Pero incluso en los Estados más libres, existen prisiones. En los países democráticos y de derecho la pérdida de la libertad física es la consecuencia de un acto que atenta contra la vida, la integridad o la propiedad de otros. La libertad individual no debe trasgredir los derechos y libertades ajenas. Ciertos actos como el asesinato, merecen la cárcel, precisamente para protección de todos. Cuando las leyes de un país protegen las libertades individuales y castigan con la cárcel a quienes atentan contra ellas, podemos considerar tales leyes justas. Cuando las leyes de un país reprimen y encarcelan a quienes intentan ejercer sus libertades respetando las ajenas, podemos considerar esas leyes injustas.

Otro caso donde existe privación de libertad física es la esclavitud y la trata de personas. En el pasado muchas civilizaciones admitían la esclavitud como algo normal. Los ejércitos vencidos y los países conquistados pasaban a ser esclavos de los vencedores y existía una verdadera ley del más fuerte, donde el Estado mismo con sus leyes e instituciones permitía y protegía la explotación del hombre por el hombre. Hoy podemos decir que prácticamente todos los gobiernos del mundo reconocen la esclavitud como algo repudiable que se debe combatir. Sin embargo, sigue existiendo esclavitud en la trata y tráfico

de personas, especialmente mujeres y niños, que son encarcelados y obligados a trabajar en fábricas clandestinas o en negocios de prostitución. Esta actividad es llevada a cabo por organizaciones que están fuera de la ley, aunque hay que reconocer que muchos Estados son cómplices o no hacen lo suficiente para combatir este crimen.

Un caso especial de privación de libertad física se da en países que no permiten a sus ciudadanos salir de él. Esto fue común en países comunistas, donde incluso existen casos aberrantes como el de Alemania Oriental que construyó el muro de Berlín para evitar la migración de su población hacia la libertad. La dictadura cubana hasta hace poco no permitía la salida del país a sus ciudadanos. Estos son casos donde el país entero se convierte de cierta manera en una gigantesca cárcel.

Libertades fisiológicas y psicológicas

Hemos mencionado que existen ciertos límites naturales a la libertad, producto de nuestra genética y nuestra condición biológica. Hemos llamado a éstos, límites fisiológicos. Estos límites no son impuestos por la sociedad o el Estado y no podemos alterarlos arbitrariamente, aunque el desarrollo tecnológico ayuda a ampliar nuestras libertades en este sentido. Los límites naturales a la libertad producto de nuestra fisiología y genética tampoco son tema de este ensayo. Sin embargo existe un caso en que el Estado afecta nuestra libertad fisiológica y es cuando utiliza la tortura y el asesinato.

De igual manera nuestra libertad psicológica puede verse afectada por trastornos psiquiátricos, traumas personales como la muerte de un hijo o deudas y problemas familiares. En la medida en que estas prisiones psicológicas no son impuestas por el aparato coercitivo del Estado, tampoco son tópicos de este ensayo. Pero al igual que las libertades fisiológicas, las psicológicas también pueden ser afectadas por el Estado a través de acciones de terrorismo, intimidación, miedo y amenazas propias de gobiernos policíacos. Cuba es un ejemplo de país en que gobernantes practican estas políticas, cuyo fin es acabar con cualquier oposición y acallar las voces de quienes reclaman ejercer sus legítimas libertades.

Libertades (derechos) civiles y políticas

Anteriormente mencionamos la existencia de límites civiles a nuestra libertad, que son consecuencia de vivir en sociedad. El propósito de estos límites es crear normas que nos permitan la convivencia pacífica con otros. Las libertades civiles, también llamadas derechos civiles, determinan hasta dónde puede el Estado imponer tales límites a la libertad individual y tienen el objetivo de proteger al individuo de la intervención arbitraria y excesiva del Estado en sus asuntos personales. La libertad de expresión, de religión, de prensa, de reunión, de asociación, de tránsito, el derecho al debido proceso, a la propiedad privada, son algunos de los derechos civiles. A continuación vamos a enumerar los primeros 20 artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos⁴ aprobada por las Naciones Unidas en 1948, para tener una noción universalmente aceptada de derechos civiles:

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11

Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13

Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país.

Artículo 14

En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15

Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16

Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17

Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20

Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Las libertades políticas, también llamadas derechos políticos, son los derechos de los ciudadanos a participar en la toma de decisiones y la conducción del gobierno. La libertad política implica gobiernos democráticos, con voto universal, donde cualquier persona pueda postularse a cargos electivos del gobierno. Tomando nuevamente la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las libertades políticas corresponden al artículo 21 de dicho documento que dice lo siguiente:

Artículo 21

Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Libertades económicas

Siendo estrictamente rigurosos, podríamos considerar que los derechos civiles, al proclamar la existencia de la propiedad privada y el respeto del Estado a las acciones privadas del individuo, ya incluyen la libertad económica. Sin embargo los Estados regulan y restringen de muchas maneras el derecho, el uso y el usufructo de la propiedad privada. Las leyes que regulan transacciones de carácter privado, como acuerdos voluntarios de compra y venta, o acuerdos laborales, controles de precios, restricciones a la importación o exportación de bienes y servicios, etc., son algunos ejemplos de cómo el Estado regula la actividad económica. El Estado con frecuencia también participa directamente en la producción de bienes y servicios a través de empresas estatales, distorsionando la actividad económica. Por ello es que vale la pena hablar de las libertades económicas como un capítulo aparte. Para definir en qué consiste o de qué se compone la libertad económica nos vamos a guiar por el Índice de Libertad Económica⁵ publicado anualmente por la Fundación Heritage y el Wall Street Journal. Este índice define 10 variables agrupadas en 4 ejes:

Eje 1: Estado de Derecho

1.- Derechos de propiedad.- mide el grado de respeto a la propiedad privada, el grado de imparcialidad del sistema judicial y su efectividad para proteger la propiedad y hacer cumplir los contratos.

2.- Corrupción.- Mide el nivel de corrupción en el gobierno, que al aumentar, implica una menor libertad económica.

Eje 2: Tamaño del Estado

3.- Carga impositiva.- Mide el nivel de impuestos que pagan los ciudadanos de un país. Mientras mayor es la carga impositiva, menor es la libertad que tienen los individuos para disponer del fruto de su trabajo y su propiedad.

4.- Gasto fiscal.- El gasto fiscal es la otra cara de la moneda ya que cuando el Estado gasta más de lo recaudado a través de impuestos, incurre en deuda que debe ser pagada con futuros impuestos.

Eje 3: Eficiencia regulatoria

5.- Libertad de negocios.- Mide la facilidad con que se pueden abrir y cerrar empresas en un país, los costos y permisos requeridos, la existencia de controles de precios que distorsionan la economía y los procedimientos de bancarrota.

6.- Libertad laboral.- Mide el nivel de intervención estatal en el mercado laboral, el respeto a los acuerdos voluntarios entre partes y el nivel de regulación estatal como ser la existencia de salarios mínimos, controles de precios o restricciones a la libre contratación y despido de trabajadores.

7.- Libertad monetaria.- Mide la estabilidad monetaria de un país y la independencia del Banco Central.

Eje 4: Apertura de mercados

8.- Libertad de comercio internacional.- Mide la facilidad y los costos para importar o exportar en un país. Las tarifas, cuotas, barreras para arancelarias, subvenciones, restricciones y prohibiciones de importación y exportación que distorsionan el comercio y limitan la capacidad de los individuos para comprar y vender bienes y servicios en el mercado internacional.

9.- Libertad para invertir.- Mide la facilidad para invertir en un país, analiza el grado de transparencia y equidad en las leyes de cada país, así como la no discriminación y los controles sobre el capital.

10.- Libertad financiera.- Mide la transparencia y competencia en los mercados financieros y el grado de confianza del sistema bancario.

Libertad material (poder adquisitivo).

Es innegable que la situación económica de cada persona es determinante para ampliar su campo de posibilidades. Una persona adinerada

puede elegir su dieta, construir una casa a su gusto y vacacionar con su familia en el extranjero. Al contrario una persona que vive en la extrema pobreza tiene una muy reducida libertad de elegir la dieta que guste o sus condiciones de vivienda. El acceso a la vivienda, la salud y la educación, así como la calidad de los mismos depende en gran parte del poder adquisitivo de cada persona.

Sin embargo no debemos confundir el concepto de libertad económica con el concepto de poder adquisitivo. La libertad económica depende del respeto y protección que otorga el Estado a la propiedad privada y se aplica a la sociedad entera. En cambio el poder adquisitivo se refiere simplemente a los ingresos y al capital que cada persona dispone para la satisfacción de sus necesidades materiales y éste varía de acuerdo a cada individuo.

Tampoco debemos menospreciar la importancia que la gente asigna al poder adquisitivo. Es algo comprobado que muchas personas están dispuestas a perder libertades civiles, políticas y económicas con tal de mejorar sus ingresos. Precisamente los demagogos y populistas aprovechan la predisposición de los pobres a permitir abusos y limitaciones a los derechos civiles, políticos y económicos a cambio de bonos y dádivas. Uno de los modelos políticos analizados más adelante, el socialismo, valora casi exclusivamente el poder adquisitivo de las personas relegando todas las otras libertades aquí mencionadas.

Libre albedrío vs. Determinismo

Aunque existe un debate filosófico sobre si el individuo verdaderamente ejerce su libertad o si ésta es simplemente una ilusión, esto no altera el hecho político y social de que ciertas acciones del Estado y la sociedad amplían las libertades civiles, políticas y económicas y otras las reducen. Además, para poder establecer leyes y normas de convivencia debemos considerar que cada persona es responsable de sus actos. No hacerlo implica que un asesino no debe ser castigado porque su crimen es producto de causas ajenas a él, y de esa manera nadie es merecedor de ningún castigo o recompensa, por no tener la culpa o el mérito de nada. Un sistema de justicia que no asuma que cada indivi-

duo es responsable de sus actos no tendría sentido y la convivencia en sociedad sería caótica. Por tal motivo, este debate filosófico no es tema del presente ensayo.

Derechos negativos y positivos

“Cuando la ley y la fuerza mantienen a un hombre dentro de los confines de la justicia, no le imponen otra cosa que una pura negación. No le obligan a nada más que a abstenerse de dañar a otros. No atentan ni contra su personalidad, ni su libertad, ni su propiedad; sino que las salvaguardan. Son defensivas; defienden equitativamente los derechos de todos” Frederic Bastiat⁶

Entender la diferencia entre derechos positivos y negativos es fundamental para avanzar en el debate sobre la libertad. Los derechos civiles, políticos y económicos a los cuales nos hemos referido anteriormente son derechos negativos. En este contexto, negativo no significa que algo sea malo o reprochable, sino que se definen así porque para su cumplimiento se requiere de la ausencia de coacción por parte de una tercera persona o entidad. Por ejemplo, el derecho a la vida es un derecho negativo, porque para garantizarlo solo es necesario que nadie atente contra la vida ajena. El derecho a la libre expresión es negativo porque para el cumplimiento de este derecho el Estado está obligado a no interferir, ni castigar a quien emite una opinión. El derecho o libertad negativa implica una prohibición a coartar las acciones de otros. Una sociedad logra el respeto de los derechos civiles y políticos prohibiendo al Estado que coarte dichos derechos y castigando a quienes coartan los derechos ajenos. Por el contrario un derecho positivo implica algún beneficio que alguien recibe de una tercera persona y que tiene un costo (a menudo pecuniario) para la persona que otorga el beneficio.

Para tener una idea más clara de la diferencia entre derechos negativos y positivos podemos ver algunos ejemplos. La libertad de prensa es un derecho negativo porque todo lo que tiene que hacer el Estado para cumplir este derecho es no intervenir, ni castigar, a las personas y los medios de comunicación por las opiniones que emiten; si interpretáramos

mos la libertad de prensa como un derecho positivo, esto significaría que el Estado debe subvencionar de alguna forma a los medios de prensa, o subvencionar a todas las personas para que posean un medio de prensa. En tal sentido el discurso sobre la “democratización de los medios”, no es más que la interpretación de la libertad de prensa como un derecho positivo, y la afirmación caprichosa de que la existencia de medios de prensa en manos privadas implica una mordaza a la libertad de expresión del resto de la sociedad civil. Quienes promueven la llamada democratización de los medios en realidad buscan subordinar la prensa libre e independiente a las directrices del Estado. La Venezuela de Chávez o la Argentina de los Kirchner son ejemplos de cómo la democratización de los medios ha sido un pretexto para coartar la libertad de prensa y controlar la información en beneficio de los gobernantes de turno.

Otro derecho negativo es el de transitar libremente dentro y fuera del país. Para garantizar este derecho, el Estado simplemente debe abstenerse de prohibir a la ciudadanía que transite por el país o fuera de él. Esto no implica que el Estado tenga la obligación de darnos dinero para viajar y vacacionar, a menos que lo interpretemos como un derecho positivo.

El derecho a la propiedad privada en su sentido negativo significa que toda persona tiene derecho a poseer el fruto de su trabajo, a adquirir los bienes que su capacidad económica le permita y a disponer de ellos como mejor le parezca; en un sentido positivo significaría que el Estado (o una tercera persona) tiene la obligación de dotar a cada ciudadano de propiedad privada, de dar a cada uno casa, auto, etc.

El derecho al trabajo, en su sentido negativo expresa que toda persona tiene el derecho y la libertad de buscar su medio de sustento; en su sentido positivo significa que una tercera persona o entidad tiene la obligación de proporcionar el medio de sustento a todos.

El derecho a la vida en el sentido negativo significa que nadie tiene el derecho de quitar la vida ajena; en su sentido positivo y en una interpretación bastante generalizada significa que el Estado está en la obligación de proveer un sistema de salud gratuito.

Hoy que el socialismo está en descrédito, las ideas socialistas están camufladas bajo los slogans de progresismo y derechos positivos

(también llamados derechos humanos de segunda generación). Los derechos positivos no necesariamente vienen acompañados de restricciones a los derechos civiles y políticos, como sucede en Europa y sus Estados de bienestar, aunque sí ocasionan un deterioro del régimen de propiedad privada y reducen los incentivos para la innovación y el crecimiento económico. En otros casos, como sucede actualmente en gran parte de Latinoamérica, los derechos positivos son parte del discurso de gobiernos con tendencias autoritarias que mediante este subterfugio justifican la violación de los derechos civiles y políticos, la intervención activa en la economía y el control asfixiante de la actividad privada.

El cumplimiento de los derechos negativos simplemente requiere el respeto de cada uno de los miembros de una sociedad hacia el resto. No implica ningún costo ni obligación hacia otros más allá de respetar la vida, la integridad y la propiedad ajena y defender la vida, la integridad y propiedad propia. Los derechos civiles, políticos y económicos anteriormente descritos son derechos negativos. Los derechos positivos por el contrario implican la otorgación de un privilegio para cierto grupo y la obligación del resto de la sociedad de pagar ese privilegio. En tal sentido los derechos positivos causan una disminución de las libertades económicas y no infrecuentemente son usados como pretextos para también restringir derechos civiles y políticos.

¿Por qué existen la sociedad y el Estado?

“Tanto las relaciones económicas como las relaciones políticas representan cooperación por parte de dos o más individuos. Tanto el mercado como el Estado son mecanismos mediante los cuales organizamos y hacemos posible la cooperación.” James Buchanan y Gordon Tullock⁷

Si la sociedad y el Estado imponen restricciones a la libertad individual, ¿por qué no abolir el Estado y vivir en anarquía? ¿O por qué no vivir en autarquía y soledad? En primer lugar el hombre es un animal social y obtiene satisfacción de las relaciones con otras personas. Amamos a nuestros hijos, necesitamos el apoyo de nuestros cónyuges, buscamos el consejo de nuestros padres, disfrutamos la compañía de

nuestros amigos. Aunque existen personas que prefieren vivir como ermitaños en total soledad, la mayoría disfruta de la vida en sociedad. Pero para vivir en sociedad es necesaria la existencia de instituciones y normas que permitan la convivencia pacífica: las leyes, las reglas de tránsito, las normas de protocolo, los buenos modales, las costumbres y tradiciones son instrumentos mediante los cuales definimos los derechos y obligaciones de cada persona para con el resto de la sociedad; los juzgados y entidades arbitrales nos sirven para dirimir controversias de forma pacífica y las cárceles para castigar a quienes han cometido serias violaciones contra la vida, la integridad, la libertad y la propiedad ajena. El Estado también es un mecanismo de protección colectiva contra guerras y ataques externos.

Por último, aunque la sociedad y el Estado por un lado, restringen ciertas libertades, también aumentan otras. Los avances tecnológicos y el desarrollo económico fruto de la especialización y la división del trabajo permiten reducir la pobreza y dar más autonomía a cada vez más personas en el mundo. La división del trabajo solo se puede dar en sociedad y es más efectiva cuando hay normas que garantizan el cumplimiento de las libertades civiles, políticas y económicas. Los seres humanos hemos desarrollado mecanismos de cooperación que nos permitan mejorar nuestras condiciones de vida y avanzar en la búsqueda de una mayor felicidad. La vida en sociedad, con instituciones como el mercado y el Estado forman parte de estos mecanismos de cooperación.

El fin y los límites del Estado

“La finalidad del derecho no es abolir o restringir, sino preservar y aumentar la libertad.” John Locke⁸

A lo largo de la historia, los Estados han sido un constante instrumento para cometer abusos, legalizar injusticias y cercenar libertades para beneficio de una minoría gobernante. Por ello en el anterior capítulo nos preguntábamos si el Estado era necesario para vivir en sociedad. Al ser la respuesta afirmativa, luego debemos examinar cuáles deben ser sus límites. Pero para ello, primero tenemos que definir cuál es el fin o

el objetivo del Estado. ¿Es el objetivo del Estado garantizar cierto nivel de ingresos para todos y cada uno de sus habitantes? ¿O proteger las libertades civiles, políticas y económicas? ¿O garantizar la felicidad de sus habitantes? Los límites y el poder del Estado sobre los individuos variarán significativamente dependiendo de la respuesta que demos.

Los filósofos y pensadores políticos han dado diferentes respuestas a la pregunta sobre cuál debe ser el fin del Estado y su forma de organización. Primero vamos a describir brevemente los postulados de tres doctrinas políticas predominantes en la actualidad: el liberalismo, el socialismo y el Estado de bienestar. Más adelante veremos las consecuencias de cada doctrina.

Liberalismo

“El esfuerzo natural de cada individuo para mejorar su condición, cuando se combina con libertad y seguridad, es un principio tan poderoso que por sí solo y sin ninguna ayuda, no solo es capaz de llevar a la sociedad hacia la riqueza y la prosperidad, sino también de rebasar cientos de obstrucciones impertinentes con las cuales la insensatez de las leyes humanas a menudo entorpece su funcionamiento” Adam Smith⁹

El liberalismo tiene un enfoque en establecer reglas y procedimientos que protejan las libertades civiles, políticas y económicas de las personas y delimiten el ámbito y poder del Estado. De acuerdo a esta doctrina, las garantías a las libertades civiles, políticas y económicas son las que permiten a los individuos convertirse en agentes activos de desarrollo económico y reducir la pobreza. Para los liberales, el Estado, aunque necesario, es una amenaza principal contra la libertad y por ello, su poder debe ser limitado y dividido. Debe ser limitado mediante constituciones y leyes que protejan las libertades individuales y castiguen a los gobernantes que intenten infringirlas. Debe ser dividido tanto en el nivel horizontal en los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, como en el nivel vertical entre el gobierno nacional y gobiernos locales como ser gobernaciones y municipios. El derecho a participar políticamente tanto eligiendo como postulándose a cargos públicos es primordial

en la doctrina liberal. La actividad económica debe estar en manos de agentes privados y el Estado debe respetar la propiedad privada, ya que si no existe propiedad privada o donde el Estado puede arbitrariamente confiscarla, entonces no existen límites efectivos al poder estatal.

Socialismo

“¡De cada cual, según su capacidad; a cada cual, según sus necesidades!” Carlos Marx¹⁰

El socialismo se enfoca exclusivamente en proveer lo que hemos denominado libertad material o poder adquisitivo; es decir, en hacer del Estado el ente encargado de proporcionar los medios de subsistencia a todos los habitantes de un país. En la doctrina socialista, los derechos civiles, políticos y económicos quedan en un segundo plano e incluso desaparecen. Al acaparar la actividad económica y abolir la propiedad privada se elimina la libertad económica y gran parte de las libertades civiles, ya que al no existir propiedad privada, no puede por ejemplo, existir una prensa libre e independiente. De hecho, el socialismo, más que preocuparse por la libertad material tal como la hemos definido aquí, se enfoca en la igualdad material. Este enfoque explícitamente ve la desigualdad de ingresos como algo malo que debe ser eliminado de la sociedad.

El Estado de bienestar

“Nosotros hablamos de ‘economía social de mercado’ para distinguir esta tercera forma de política económica. Esto significa, que la economía de mercado nos parece necesaria como el esqueleto portador de un futuro orden de economía, sólo que éste no debe ser una economía de mercado liberal sin ningún control, sino una economía de mercado dirigida conscientemente por lo social.” Alfred Müller-Armack¹¹

La doctrina del Estado de Bienestar es en realidad una variante de la doctrina liberal porque preserva la propiedad privada, deja al sector privado como principal promotor del desarrollo económico, preserva las instituciones democráticas, la división de poderes, la protección de

los derechos civiles y políticos propios de un Estado liberal. Sin embargo esta doctrina postula que el Estado debe garantizar cierta seguridad social y un estándar de vida mínimo para todos los habitantes. Es decir, que considera primordial el respeto de los derechos civiles y políticos pero a su vez asume que es responsabilidad del Estado garantizar ciertos ingresos económicos y nivel de vida a toda la población así como proveer ciertos servicios como la salud, educación, pensiones, seguros de desempleo, etc.

El liberalismo se enfoca casi exclusivamente en las reglas que deben existir en una sociedad para garantizar la libertad y la justicia. En la doctrina liberal, dado un conjunto de reglas que protejan la libertad, sean justas y se apliquen por igual para todos, los resultados en cuanto a la riqueza de cada uno dependerán de su propio esfuerzo y creatividad; en la sociedad liberal existe igualdad en las reglas de juego, pero los resultados en cuanto a los ingresos que cada persona obtiene son variables. En cambio el socialismo rechaza enfocarse en reglas y busca la igualdad de los resultados mediante la distribución de los ingresos. El Estado de bienestar intenta de cierta manera combinar estas dos perspectivas, garantizando los derechos y libertades defendidas por los liberales y a su vez procurando que el Estado subvencione ciertos bienes y servicios e incluso haga transferencias de rentas a los sectores menos privilegiados para garantizarles cierto nivel de vida.

Las consecuencias del socialismo

“El control económico no es simplemente el control de una parte de la vida humana que puede ser separada del resto; es el control de los medios por los cuales alcanzamos todos los fines. Y quien sea que tenga el control total sobre los medios, también determina qué fines se deben perseguir, qué valores se deben poner en lo alto de la escala y cuáles deben estar más bajo – en resumen, qué es lo que los hombres deben creer y por qué causas deben luchar.” Friedrich A. Hayek¹²

La utopía socialista despertó grandes esperanzas entre las clases obreras, campesinas e intelectuales. Según Carlos Marx, “la historia de todas

las sociedades hasta nuestros días es la historia de la lucha de clases”¹³. El socialismo pretendía acabar con las luchas de clases y crear una sociedad donde no existan ricos ni pobres, opresores ni oprimidos, burgueses y proletarios, sino una sola clase social donde nadie sufra de pobreza material. Y para alcanzar este paraíso lo que se debía hacer era abolir la propiedad privada y centralizar todos los medios de producción bajo la tutela del Estado¹⁴. De esta manera el Estado estaría encargado de determinar qué bienes y servicios producir y en qué cantidades, así como el reparto de dichos bienes y servicios entre toda la población.

El economista austriaco Ludwig von Mises¹⁵ identificó un problema cardinal en la doctrina socialista: la imposibilidad del cálculo económico. Es decir, en un régimen donde no existe la propiedad privada y no existe el intercambio comercial, tampoco puede existir el sistema de precios. Los precios cumplen un papel primordial en la interacción humana porque son un indicador del valor que la gente le asigna a los miles de bienes y servicios que puede producir una sociedad. Por ejemplo, mediante el sistema de precios un agricultor puede ver si la gente prefiere que siembre soya o maíz. El sistema de precios permite que las materias primas sean utilizadas de la forma más eficiente para producir los artículos más valorados por la sociedad. Entonces ante la ausencia de un sistema de precios, los burócratas encargados de la producción están condenados a usar ineficientemente las materias primas y a dejar de producir artículos que la sociedad valora mucho para producir otros que la sociedad valora menos.

Siguiendo en el plano económico, otro problema cardinal del socialismo es que al abolir la propiedad privada y la posibilidad de lucro, también quita los incentivos a esforzarse, trabajar más, ser creativo e innovador. Si un obrero gana lo mismo, trabajando mucho o poco, pues es lógico pensar que trabajará lo mínimo posible. Si no se les permite a las personas creativas lucrar de sus inventos y descubrimientos, se coarta significativamente el avance tecnológico de dicha sociedad. La Unión Soviética, el mayor experimento socialista llevado a cabo, fracasó precisamente porque su producción fue sistemáticamente en declive, quedó rezagada en cuanto a tecnología y su economía colapsó.

En el plano político, el socialismo, que promete la liberación de las cadenas a los trabajadores en la realidad se convierte en una enorme cárcel donde ni siquiera existe la libertad de opinión. El Estado Soviético mató o encarceló a cientos de miles de personas por motivos tales como sospechar de no comulgar con la revolución o por hacer una simple crítica del jefe supremo. En los países donde se impuso el socialismo, la Unión Soviética, China, Alemania Oriental, Hungría, Corea del Norte, Cuba, por citar algunos, cualquier vestigio de democracia desapareció y se establecieron dictaduras brutales.

En el plano moral, la ausencia de libertades políticas y económicas, junto a la imposibilidad de un mejoramiento material hace del individuo una persona pesimista y resignada. Gabriel García Márquez, en 1957 hizo un viaje por algunos países de la cortina de hierro. Su primera impresión al llegar a un restaurante en Berlín fue la siguiente: “yo nunca había visto tanto patetismo concentrado en el acto más simple de la vida cotidiana, el desayuno... Aquella gente estaba desayunando con las cosas que constituyen un almuerzo normal en el resto de Europa, y compradas a un precio más bajo. Pero era gente estragada, amargada, que consumía sin ningún entusiasmo una espléndida ración matinal de carne y huevos fritos... Jacqueline hizo el único comentario que yo consideraba justo en ese instante: Pobre gente.”¹⁶

El hecho de que tanta gente busque huir de estos “paraísos socialistas” y que tales gobiernos gasten inmensos recursos para evitar que los ciudadanos puedan escapar, demuestra contundentemente el fracaso del socialismo para crear esa sociedad idílica que pretenden sus teóricos y simpatizantes.

Los problemas del Estado de bienestar

“La solución del gobierno a un problema es generalmente tan mala como el problema.” Milton Friedman¹⁷

Basados en la breve descripción que previamente hemos hecho de las tres doctrinas analizadas en este ensayo (liberalismo, socialismo y Estado de bienestar), podría parecer que el Estado de bienestar combina lo

mejor del liberalismo y el socialismo y por tanto es la más acertada doctrina política para ampliar las libertades y oportunidades económicas. Sin embargo, el Estado de bienestar conlleva a grandes distorsiones en la economía, al establecimiento de sectores privilegiados que perciben rentas a costa del resto de la población y a políticas de endeudamiento y déficit crónicos. Los Estados de bienestar tienden a asumir cada vez más atribuciones, lo que conlleva a mayores impuestos y mayor control sobre la actividad económica. Como lo advirtió F.A. Hayek en *Camino a la Servidumbre* el Estado de bienestar puede conducir al socialismo y a la pérdida de derechos civiles, políticos y económicos.

Una de las ideas fundamentales detrás de los que propugnan el socialismo y el Estado de bienestar es que en el mercado las personas actúan de manera egoísta buscando su propio interés y que el Estado (a través de sus funcionarios) busca el bien común. Gordon Tullock y el premio Nobel de economía James Buchanan¹⁸ hacen notar que no tiene sentido suponer que una persona actúa desinteresadamente cuando es funcionario público y lo hace buscando su propio interés cuando trabaja en el sector privado. Aunque pueden existir personas que actúen al margen de sus propios intereses o incluso vayan en contra de ellos, la mayoría de las personas, tanto si son funcionarios públicos como si no lo son, tienen en cuenta los beneficios propios a la hora de tomar decisiones. En parte por este motivo es que la acción estatal en general no tiene los resultados positivos que los ideólogos o planificadores pronostican.

Por otro lado, uno de los motivos más citados para justificar la intervención estatal en la actividad económica es la existencia de externalidades o fallas en los mercados. Una externalidad es un costo o beneficio que recibe una tercera persona ajena a la transacción que genera el beneficio. Por ejemplo, cuando una fábrica genera polución, esa polución significa un perjuicio a los vecinos, y por lo tanto es justo que la fábrica los compense de alguna manera por ello. Es cierto que los mercados no son perfectos y que a menudo existen externalidades. Sin embargo, Tullock y Buchanan hacen notar que la actividad del Estado también genera externalidades como ser la corrupción o el uso ineficiente de bienes públicos, por lo tanto no toda externalidad en el mercado justifica la intervención estatal.

La teoría de la opción pública desarrollada por Buchanan y Tullock pone en evidencia varios problemas propios de las democracias representativas. Uno de ellos es la existencia de incentivos para crear grupos corporativos que mediante el cabildeo (lobby) traten de conseguir beneficios de los legisladores: a esto se denomina **búsqueda de rentas (rent-seeking)**. El éxito de estos grupos de presión se debe a que potencialmente pueden conseguir importantes beneficios económicos para unos pocos, cuyo costo, por ser repartido entre muchos, es insignificante para cada persona afectada. Por ejemplo, si en un país con una población de 100 millones de habitantes, un grupo de 50 agricultores obtiene un subsidio equivalente a 10 millones de dólares anuales, esto equivale a 200.000 dólares para cada agricultor y se financia con un impuesto de 10 centavos a cada habitante. Por lo tanto, los agricultores tienen muchos incentivos para gastar dinero con el fin de asegurar el apoyo de los legisladores y la preservación de sus privilegios, mientras que el resto de la población individualmente no tiene incentivos para tratar de impedirlo. Este es un caso de **beneficios concentrados y costos diluidos**.

Los incentivos que actúan sobre cada persona son determinantes a la hora de tomar decisiones; esto no es menos cierto si la persona es un político. En la democracia representativa liberal existen **incentivos perversos** que conducen a los actores a tomar decisiones que no necesariamente procuran el interés de la comunidad. Por ejemplo, el fin de un político es ser elegido y reelegido a los cargos que se postula. Para ello el político debe hacer un **cálculo de votos** tomando decisiones basado en el votante medio y no necesariamente en los principios y valores que él pueda tener. El burócrata tiene el incentivo a buscar el **aumento de su presupuesto**, lo cual le permite aumentar su poder, su visibilidad, su prestigio y en caso de ser un funcionario corrupto, le significa un aumento de sus ingresos. Por ello es que es muy difícil recortar presupuestos en el Estado, incluso en épocas de crisis. Dado que los gobiernos son transitorios, existe una tendencia a **valorar los beneficios de corto plazo a costa de los de largo plazo**, ya que los costos de largo plazo serán asumidos por otro gobierno y otros burócratas.

Debemos aclarar que los problemas mencionados son propios de toda democracia representativa tanto liberal como en un Estado de bienestar. Sin embargo estos problemas son magnificados y pueden tener consecuencias traumáticas en un Estado de bienestar que tiene más discrecionalidad para imponer impuestos, intervenir en la actividad económica e incrementar el gasto fiscal que en un sistema liberal con un Estado más limitado en sus atribuciones. La crisis europea con países en bancarota como Grecia y España, con niveles de desempleo astronómicos, deudas y déficit fiscales insostenibles son un ejemplo de las consecuencias traumáticas a las que nos referimos. La crisis de los insostenibles sistemas estatales de pensiones en Europa y Estados Unidos es otro ejemplo del fracaso y los costos del Estado de bienestar, costos que tendrán que pagar futuras generaciones.

Además los Estados de bienestar tienden a incrementar sus atribuciones sistemáticamente; tienden a incrementar los impuestos e imponer mayores restricciones a la propiedad privada; tienden a inventar y ampliar derechos positivos cuyas consecuencias son el engrandecimiento del Estado, e incluso la violación de derechos civiles, políticos y económicos.

Y tal como afirmó el premio Nobel de economía, Milton Friedman, las soluciones que implementan los gobiernos son a menudo peores que el problema. Por ejemplo las leyes de salarios mínimos tienen el propósito de beneficiar a los más pobres y sin embargo hacen más costoso contratar empleados, especialmente la mano de obra poco calificada, generando desempleo y perjudicando precisamente a quienes se pretende ayudar: los más pobres, los jóvenes y la mano de obra poco calificada. El derecho a la estabilidad laboral se traduce en costos elevados o incluso en la imposibilidad para despedir a un empleado. Esto incentiva a los empleados a no trabajar con la debida diligencia y obliga a los empleadores a ser más cautos a la hora de contratar, generando desempleo y oportunidades perdidas. El derecho a una pensión es utilizado para que el Estado obligue a los trabajadores a aportar a fondos que frecuentemente son manejados por el mismo Estado de manera ineficiente y corrupta, con rentabilidades menores a

la del mercado y con los riesgos de que el Estado no pueda solventar los pagos en el futuro.

Finalmente, el Estado de bienestar y su cultura de derechos positivos crea personas que se creen con derecho a exigir el sustento sin trabajar, la casa sin ahorrar. Crea ejércitos de manifestantes que mediante medidas de presión a menudo violentas, logran extraer del Estado beneficios por los cuales no han trabajado y que son subvencionados por el resto de la sociedad. En tal sentido el Estado de bienestar crea incentivos para que grupos bien organizados obtengan beneficios mediante la violencia y el chantaje.

Al igual que en el socialismo, el Estado de bienestar en el corto plazo puede elevar los niveles de vida y sacar de la pobreza a muchas personas mediante políticas redistributivas. Pero las consecuencias negativas de las políticas propias del socialismo y el Estado de bienestar, conducen, mediante todos los incentivos perversos que hemos mencionado, a un nivel de crecimiento económico de largo plazo menor del que se lograría en un orden social liberal; y mientras más agresivas sean las políticas del Estado de bienestar (que en su extremo llegarían al socialismo) más perniciosos son sus efectos sobre el desarrollo económico de largo plazo y mayor es la pobreza.

El camino es la libertad

“La única fuente infalible y permanente de desarrollo es la libertad” John Stuart Mill¹⁹

A lo largo de la historia, desde las primitivas tribus nómadas hasta los grandes Estados de la actualidad han existido muchas formas de organización social. Los seres humanos se han organizado en tribus, en castas, ciudades – estado, monarquías, oligarquías, democracias, repúblicas, confederaciones, etc. Son igual de diversos los principios y objetivos que las sociedades y los gobiernos han adoptado. Por ejemplo, el poderío militar y la expansión territorial han sido objetivos frecuentes de los gobernantes. La noción de que existía una raza, clase o grupo destinado para mandar y el resto para obedecer era bastante común,

incluso en el siglo XX, o que existían ciudadanos de primera con ciertos derechos y privilegios y otros de segunda con obligaciones. Hacemos esta aclaración porque no todas las doctrinas políticas existentes a lo largo de la humanidad han postulado la importancia y el valor intrínseco de todos y cada uno de los seres humanos, ni se han fijado como objetivo el mejoramiento de sus condiciones de vida. De hecho, como lo indica Ludwig von Mises, “históricamente el liberalismo fue la primera orientación política que se preocupó del bienestar de todos y no del de determinados estamentos sociales.”²⁰ Por otro lado, el socialismo, aunque postula la lucha de clases y por lo tanto, estrictamente no puede considerarse que valore a todos los seres humanos por igual (los valora diferentemente de acuerdo a la clase social a la que pertenecen), también postula que, una vez eliminadas todas las clases sociales excepto la proletaria, la función primordial del Estado es velar por los seres humanos. El Estado de bienestar es una versión diluida del liberalismo (o del socialismo, dependiendo de cómo se lo quiera ver) y también postula que el Estado debe estar al servicio de las personas. Tanto el liberalismo, el socialismo y el Estado de bienestar tienen como eje central de su accionar el mejoramiento de la condición humana. Difieren en la valoración de lo que constituye un “mejoramiento de la condición humana” y los métodos que utilizan para lograrlo. El liberalismo pone énfasis en la libertad, entendida como un conjunto de derechos negativos que protegen al individuo de la intromisión y los abusos del Estado y de terceras personas y considera que mientras mayor libertad tiene una sociedad, más oportunidades tienen sus miembros para lograr la prosperidad y riqueza material, así como la plenitud y la felicidad interior. El socialismo por su parte postula que la opresión y la pobreza son frutos de la propiedad privada y que mediante la redistribución de la riqueza y la concentración de los medios de producción en manos del Estado se puede lograr la igualdad de todos los seres humanos y tener una sociedad feliz, próspera, armoniosa, sin ricos ni pobres. El Estado de bienestar, sin aportar nada original, toma la noción de libertad y derechos negativos propios de la tradición liberal y los combina con la idea de derechos positivos, y políticas redistributivas propias de la tradición socialista.

Si tenemos varias doctrinas que postulan procurar el bienestar del ser humano, el test final sobre cuál de ellas es la más acertada debe basarse sobre la experiencia histórica. La mente humana es capaz de teorizar centenares de utopías donde todo funciona perfecto, nadie sufre, no existen conflictos y todos son felices, pero solo la experiencia puede servir para evaluar cuales teorías se ajustan a la realidad y cuáles no. En tal sentido, el experimento socialista no solo ha fracasado en cuanto a lograr el mejoramiento material de los trabajadores y acabar con la pobreza, sino que también ha sido nefasto y cruel, con millones de muertos, perseguidos y torturados, con hambrunas crónicas, con la pérdida de las libertades más elementales y la atrofia de la moral y la autoestima de los individuos. El Estado de bienestar, ya sea con mayor tendencia hacia el socialismo y el autoritarismo, como es el caso de muchos países en Latinoamérica o más inclinado hacia el liberalismo y el respeto a las libertades civiles y políticas como es el caso de muchos Estados europeos ocasiona déficits crónicos, y la búsqueda de rentas y privilegios por parte de los grupos de poder que mejor puedan organizarse y presionar al Estado para obtener tales beneficios a costa del resto de la sociedad. Esto hace del Estado de bienestar un sistema inestable, con crisis recurrentes.

La evidencia histórica muestra una y otra vez que las naciones que protegen los derechos civiles, políticos y económicos son las que más prosperan y generan las oportunidades para que sus habitantes ganen mediante su propio trabajo y esfuerzo el bienestar material. El desempleo es históricamente menor en Estados Unidos que en Europa, porque las restricciones laborales de la legislación europea, diseñadas para proteger el empleo, son precisamente las que dificultan la expansión de las empresas y la contratación de más trabajadores. La constitución boliviana dedica páginas a los derechos de los trabajadores y sin embargo un obrero en el sector privado en Australia, Canadá, Alemania, Estados Unidos o Japón tiene mejores condiciones de vida que un obrero boliviano trabajando en el sector estatal. Hoy Venezuela sufre de desabastecimiento de los productos más básicos como papel higiénico, pasta dental, desodorante, harina o pan, como lo hubo en la Unión Soviética, Alemania Oriental o como lo hay en Cuba en la

actualidad. Los cubanos huyen de su país hacia Estados Unidos, sin embargo no vemos estadounidenses yendo a Cuba en busca de una mejor vida. Y en general los flujos migratorios muestran que la gente huye de la opresión hacia la libertad; huye de los Estados liberticidas, aunque estos le provean el desayuno hacia Estados liberales, aunque en ellos tengan que ganarse el sustento por cuenta propia.

Existen varios índices de libertad elaborados por diferentes instituciones. La Fundación Heritage en Estados Unidos, el Instituto Frasier en Canadá y el Banco Mundial elaboran independientemente índices de libertad económica. Estos índices muestran una sistemática y significativa correlación positiva entre la libertad económica y el desarrollo. De igual manera existen índices de libertades políticas como el elaborado por el think tank Freedom House o el índice de libertad de prensa elaborado por Reporteros sin Fronteras que también muestran una correlación positiva entre la libertad y el desarrollo económico. Hay también casos casi de laboratorio como el de las dos Coreas y las dos Alemanias. Estas naciones inicialmente tenían la misma de educación, ingreso per cápita, recursos naturales, cultura, etc. Cuando a causa de una guerra se dividieron, con el pasar del tiempo la región con mayor libertad prosperó económicamente, mientras que la región más represiva se estancó. Hoy Corea del Norte es una de las naciones más pobres del mundo mientras que Corea del Sur es de las más prósperas. El vínculo entre libertad y desarrollo económico es indiscutible y la evidencia empírica indica claramente que un sistema liberal es el más idóneo para procurar la prosperidad de una nación.

Conclusión

“El éxito de una sociedad debe ser evaluado, desde esta perspectiva, primordialmente en base a las libertades substantivas que los miembros de dicha sociedad disfrutan.” Amartya Sen²¹

Es primordial reiterar que la riqueza material no es un fin en sí mismo, sino un medio para permitir a las personas vivir el tipo de vida que desean vivir, desarrollando su potencial de ser felices. El desarrollo

económico es deseable precisamente porque otorga mayor libertad a los individuos. De hecho, tal como lo afirma Amartya Sen, debemos ver el desarrollo como un proceso de ampliación de la libertad. Pero la libertad no es solo el principal objetivo del desarrollo, sino su principal medio. Las sociedades que se hallan reprimidas y controladas por sus gobernantes en general se estancan y las sociedades que viven en un ambiente de libertad y tolerancia son las que más prosperan. Esto se debe a que el desarrollo económico es producto de la iniciativa privada, de la innovación que generan individuos particulares y que posteriormente beneficia a toda la sociedad, del ánimo de lucro que lleva a las personas a trabajar más y de forma más eficiente. Cuando los Estados acaparan la actividad económica y se apropian de las ganancias de la innovación y el trabajo individual, desincentivan la actividad privada con la consecuencia inevitable de un freno al desarrollo económico y mayor pobreza a largo plazo.

La pobreza extrema y el sufrimiento de los seres humanos es un motivo para sentir compasión y buscar hacer algo por ellos. Sin embargo la historia ha mostrado una y otra vez que el camino del socialismo, de la planificación y de la entrega del poder total en manos de un caudillo o un grupo de burócratas, por más bien intencionados que sean, no es la solución para acabar con la pobreza. Las políticas redistributivas pueden paliar la pobreza de manera temporal, pero también generan los incentivos para convertirla en una condición crónica. La única solución de largo plazo para reducir la pobreza es crear un ambiente de libertad y tolerancia que libere la creatividad y la fuerza productiva de las personas. Y en el corto plazo dar libertad a los individuos garantizando los derechos civiles, políticos y económicos también ayuda a desarrollar en las personas el deseo de solidaridad y ayuda al prójimo. Mientras más libres y más prósperas son las sociedades, existen más organizaciones privadas de beneficencia y ayuda a los más necesitados. Organizaciones como la Cruz Roja, los Rotary Club, grupos religiosos, etc. abundan en los países ricos y respetuosos de los derechos civiles, políticos y económicos. Mientras más libre y próspero es un país, hay más organizaciones privadas de ayuda a pesar de que el número de pobres es menor. Por el contrario, en los países represores de la libertad,

a pesar de haber mayor pobreza hay menos instituciones de ayuda y beneficencia.

La aparente contradicción entre la libertad económica (e incluso las libertades civiles y políticas) y la lucha contra la pobreza es solo aparente. En el largo plazo, la única fuente sustentable de desarrollo económico y reducción de la pobreza es la existencia de tales libertades.

Finalmente, es fundamental enfatizar que la libertad es intrínsecamente valiosa; el sentirnos libres y autónomos para tomar decisiones y dirigir nuestro propio destino nos da autoestima, nos provee de optimismo, nos da energías para vivir. La libertad nos permite disfrutar la vida. Por ello no debemos cometer el error de enfrascar el debate por la libertad a un tema netamente de economía y distribución de riqueza material; incluso si no fuera conducente a un mayor crecimiento económico, la libertad es una fuente de riqueza espiritual y moral. Un verdadero respeto hacia los seres humanos y su dignidad implica un respeto hacia su libertad.

Bibliografía

- 1 Miguel de Cervantes Saavedra, *Don Quijote de la Mancha*, Parte 2 capítulo 58.
- 2 Thomas Jefferson, Declaración de independencia de Estados Unidos.
- 3 Isaiah Berlin, *Two Concepts of Liberty* (Oxford: Oxford University Press, 1958), Accedido electrónicamente el 5 de mayo de 2013 en http://www.wiso.uni-hamburg.de/fileadmin/wiso_vwl/johannes/Ankuendigungen/Berlin_twoconceptsofliberty.pdf Traducción propia.
- 4 Declaración Universal de los Derechos Humanos. <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- 5 Se puede acceder al índice de manera gratuita en <http://www.heritage.org/index/>
- 6 Frederic Bastiat, *The Law*, 2da. Ed., Trad. Dean Rusell (New York: Foundation for Economic Education, 1998) Pág. 25. Traducción propia. Originalmente publicado en 1850.
- 7 James M. Buchanan y Gordon Tullock, *The Selected Works of Gordon Tullock, vol. 2. The Calculus of Consent: Logical Foundations of Constitutional Democracy*, Ed. Charles K. Rowley (Indianapolis: Liberty Fund, 2004.) Pág. 18. Traducción propia. Originalmente publicado 1962. James M. Buchanan (1919 – 2013) recibió el premio Nobel de economía en 1986 por sus estudios de la opción pública. El Cálculo del Consenso, escrito junto a Gordon Tullock es el libro seminal de esta rama de la economía.
- 8 John Locke, *Two Treatises of Government* (Londres: Everyman, 1993) Segundo Tratado sobre Gobierno, Cap. VI, sec. 57. Originalmente publicado en 1689.
- 9 Adam Smith, *The Wealth of Nations*, Ed. Edwin Cannan (New York: Random House, 1994). Pág.581. Traducción propia. Originalmente publicado en 1776.

- 10 Carlos Marx, "Crítica al Programa de Gotha" en *Marx Engels Obras Escogidas Tomo II* (Moscú: Editorial Progreso, 1955.). Pág. 39. Crítica al Programa de Gotha fue originalmente publicado en 1891.
- 11 Alfred Müller-Armack, *Wirtschaftslenkung und Marktwirtschaft*. Hamburg: Verl. f. Wirtschaft u. Sozialpolitik, 1947, Seite 96. Cita obtenida de Wikipedia el 10 de junio de 2013. http://es.wikipedia.org/wiki/Economía_social_de_mercado
- 12 Friedrich A. Hayek, *The Collected Works of F.A. Hayek Vol. 2. The Road to Serfdom - Text and Documents, The Definite Edition*, Ed. Bruce Caldwell (Chicago: University of Chicago Press, 2007). Pág. 127. Traducción propia. Originalmente publicado en 1944. F.A. Hayek (1899 – 1992) escribió *Camino a la Servidumbre* para advertir a los países occidentales de los peligros del colectivismo y la planificación centralizada de la economía. En 1974 recibió el premio Nobel de economía por sus trabajos en teoría monetaria y los ciclos económicos.
- 13 Carlos Marx y Federico Engels, "Manifiesto del Partido Comunista" en *Marx Engels Obras Escogidas Tomo I* (Moscú: Editorial Progreso, 1955). Pág. 19. El Manifiesto Comunista fue originalmente publicado en el en 1848.
- 14 Ibid. Pag. 32. "En este sentido, los comunistas pueden resumir su teoría en esta fórmula única: abolición de la propiedad privada".
- 15 En sus libros *Socialismo* y *La Acción Humana*, se analizan en detalle muchos de los problemas del socialismo así como su inviabilidad.
- 16 Gabriel García Márquez, *De Viaje por los Países Socialistas – 90 días en la "cortina de Hierro"*, 7ma. Ed. (Bogotá: Editorial La Oveja Negra, 1982). Pág. 19 – 20. Artículos originalmente publicados en la revista *Cromos* de Colombia y *Momento* de Venezuela.
- 17 Milton Friedman, *An Economist's Protest*. Cita obtenida de Wikipedia: http://en.wikiquote.org/wiki/Milton_Friedman Traducción propia. Milton Friedman obtuvo el premio Nobel de economía en 1976 por sus trabajos en teoría monetaria, consumo y políticas de estabilidad.
- 18 Los conceptos de este capítulo provienen principalmente de la teoría de la opción pública (public choice) iniciada por estos dos economistas en su libro *El Cálculo del Consenso*, antes citado.
- 19 John Stuart Mill, "On Liberty" en *The Basic Writings of John Stuart Mill. On Liberty, The Subjection of Women & Utilitarianism*, (New York: The Modern Library, 2002). Pág. 72. Traducción propia. On Liberty fue originalmente publicado en 1859.
- 20 Ludwig von Mises, *Liberalismo. La tradición clásica*, 5ta. Ed. Trad. Juan Marcos del Fuente (Madrid: Unión Editorial, 2007). Pág. 33. Originalmente publicado en 1927.
- 21 Amartya Sen, *Development as Freedom* (New York: Anchor Books, 2000). Pág. 37. Traducción propia. Originalmente publicado en 1999.